



“Valga la redundancia...”



De seguro has escuchado frases como “personalmente, opino que es falso” o “fue una sorpresa inesperada” y rápido piensas “es obvio, ¿ajá?”; porque sabes perfectamente que no es posible *opinar de manera impersonal* y, en el segundo caso, *si lo esperabas, no es una sorpresa*. Los dos ejemplos presentan repeticiones innecesarias de una misma idea y le restan seriedad, impacto o efectividad al mensaje. Esto se llama *tautología* o, bien, *redundancia* o *pleonismo*.

Esta, la *redundancia* o *pleonismo*, es una figura retórica que consiste en la adición de palabras que no son necesarias en una frase, pues su significado ya está explícita o implícitamente incluido en ella. Si bien es cierto que, en algunos casos, según explica el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, el pleonismo “puede añadir gracia o expresividad a la frase, otras veces constituye verdadera redundancia, y, en ocasiones, aunque podría tacharse de tal, es una manera de dar una terminación a la frase que, de otro modo, quedaría como incompleta”.

Algunos ejemplos frecuentes de reiteraciones o redundancia son:

Redundancia o pleonismo	Explicación
abajo suscrito	<i>suscribir</i> es escribir abajo
hipotético supuesto	un <i>supuesto</i> es una suposición e hipótesis
erario público	<i>erario</i> significa ‘tesoro público’
acceso de entrada	<i>acceso</i> significa ‘entrada o paso’
antecedentes previos	<i>antecedente</i> es lo que se conoce <i>previamente</i>
falso pretexto	un <i>pretexto</i> siempre es simulado
cita previa	Una <i>cita</i> siempre se acuerda <i>previamente</i> .

A modo de práctica, te ofrecemos a continuación un listado de oraciones o frases donde la redundancia es innecesaria para que las corrijas y reescribas.

1. Se solicitan personas humanas para trabajar en centro de cuidado.
2. Tienes que vivir la vida.
3. El recuerdo inolvidable del paso del huracán.
4. La editorial publicó tres obras póstumas después de la muerte del autor.
5. Los científicos han descubierto cuatro especies diferentes.
6. Lo vi con mis propios ojos.

◆ Recuerda siempre usar un lenguaje directo como la clave para la efectividad en el mensaje.

Véase: www.significados.com/tautologia <https://www.correccionvestilo.com/expresiones-redundantes/> y <http://www.wikilengua.org/index.php/Pleonismo>

Clave del boletín de agosto: 1. calavera, 2. cesión, 3. eludir, 4. devastó

¿Junto o separado?

Unos de los errores más frecuentes en la redacción radica apenas en un espacio en blanco. Se trata de cuando escribimos *separado lo que debe ir junto* y *viceversa*. Los correctores automáticos digitales, en ocasiones, no emiendan este tipo de frases o palabras, por lo que debemos estar especialmente atentos a la hora de revisar nuestro documento. Algunos de los términos que se prestan a confusión son:

1. Aparte, a parte

La palabra *aparte* tiene varios significados: uno es “en otro lugar”, con función adverbial (*Elige los candidatos y pon aparte los mejores*); también puede ser sustantivo (*Un aparte*) y referirse al texto que los actores teatrales pronuncian fingiendo que no son oídos; como adjetivo, significa ‘distinto, singular’ (*Tu amigo es un caso aparte*), y finalmente, *aparte de* funciona como locución preposicional, y significa ‘al margen’ (*Aparte de eso, no veo qué más puede fallar*). Como señala la RAE, “*aparte* se escribe siempre en una sola palabra. No debe confundirse con la combinación ocasional de la preposición *a* y el sustantivo *parte*”, como en el ejemplo que ofrece el DPD: *Se trata de un camino que no conduce a parte alguna*.

2. Entorno, en torno

El *entorno* es el ambiente, lo que le rodea a uno. Sin embargo, *en torno*, forma parte de las locuciones preposicionales *en torno a* y *en torno de*, equivalentes a ‘alrededor de’. En tales casos, siempre ha de escribirse en dos palabras.

3. Enseguida, en seguida

Quiere decir “inmediatamente a continuación”, y ambas grafías están aceptadas por la RAE. Sin embargo, el Diccionario panhispánico de dudas indica: “Hoy es mayoritaria y preferible su escritura en una sola palabra, aunque también es válida la grafía *en seguida*”.

4. Enfrente, en frente

Significa “en el lado opuesto” y, como en el caso anterior, se puede escribir de las dos maneras, aunque “hoy es mayoritario y preferible el empleo de la grafía simple”.

5. Sino, si no

Se escribe junto cuando se trata de la conjunción adversativa (*No me refiero a tu novia, sino a tu hermana*). Esto no debe confundirse con la secuencia que forman la conjunción *si* seguida del adverbio *no* (*Si no viene, me enfadaré*). En estos casos, y como señala el DPD, “el segundo elemento de la secuencia –la negación *no*– es tónico, frente a la atonicidad de la conjunción adversativa *sino*”. *Hay que recordar, además, que *sino* como sustantivo significa “destino”.

Editado de <https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013-12-02/los-errores-ortograficos-mas-comunes-junto-o-separado-58825/>



Sabías que.... El 8 de septiembre de cada año (desde 1965) celebramos el *Día Internacional de la Alfabetización*, establecido por la UNESCO para concientizar sobre la importancia de leer y escribir. “La capacidad de cada uno de nosotros de convertirnos en actores de nuestro propio destino pasa por la alfabetización. El dominio de este conocimiento fundamental es el primer paso hacia la libertad y la emancipación de las restricciones sociales y económicas. Como piedra angular del desarrollo individual y colectivo, la alfabetización contribuye a combatir la exclusión y la espiral de la desigualdad social y de género”, afirma Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO. Con esta celebración se premian entidades y fundaciones por su excelencia e innovación en el campo de la alfabetización. Este año (2018), dos de ellas fueron: **Aid Afghanistan for Education**, en Afghanistan, por su “Programa educación acelerada para mujeres y niñas marginadas”, y **Fundación Elche Acoge**, en España, por su Programa “Enseñanza de Español como lengua extranjera para personas adultas inmigrantes”.



NO LO OLVIDES: Todos nuestros boletines están disponibles de forma electrónica. Visita nuestro enlace en Internet, Intranet o SEBI para que accedas a ellos. Además, están disponibles en SEBI, la Tabla de Equivalencias y un enlace para realizar búsquedas de Opiniones y Sumarios.

TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Teléfono: (787) 723-6033 Exts. 2121, 2123 y 2128 Fax: (787) 723-4196
Internet: <http://www.ramajudicial.pr/sistema/supremo/jurisprudencia.htm>

Para enviarnos tus dudas o consultas escribe a: consultaslinguisticas@ramajudicial.pr